



UNIVERSIDAD DISTRITAL
Francisco José de Caldas

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No (479) 02 DIC 2014

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No 007 de 2014”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 008 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución de Rectoría No 014 del 5 de febrero de 2004, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 008 del 14 de Agosto de 2003, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se hicieron los análisis de conveniencia,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
Francisco José de Caldas

479 02 DIC 2014

oportunidad de esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la presente Convocatoria Pública.

Que se hace necesario contratar un oferente que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presente las mejores condiciones para contratar la prestación del servicio para el procesamiento técnico del material bibliográfico de las colecciones de la Biblioteca de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del Sistema de Información Bibliográfico implementado sobre Aleph 500 versión 20, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas en el presente pliego de condiciones.

Que el día 28 de Octubre de 2014 una vez verificada las respuestas a las observaciones al pre pliego de condiciones presentadas por los posibles oferentes se aprobó la publicación de los Pliegos de Condiciones y se ordena la apertura de la Convocatoria.

Que en razón a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que deberá adelante será el de una Convocatoria Pública.

Que en el mes de octubre de 2014, se dio cumplimiento al cronograma del proceso, en lo referente a la publicación en un diario de circulación nacional, la convocatoria pública 007 de 2014.

Que la presente modalidad de selección se encuentra enmarcada en la normatividad definida por la Universidad en el Acuerdo 008 del 2003 emitido por el Consejo Superior Universitario y su reglamentación a través de la Resolución No. 014 del 2004 por parte de la Rectoría, en la cual se especifican las modalidades de contratación de acuerdo a los montos asignados en cada vigencia

Que los recursos para contratar, son con cargo al rubro de Dotación y Actualización de la Biblioteca, existiendo una Disponibilidad Presupuestal por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE



UNIVERSIDAD DISTRITAL
Francisco José de Caldas

479

02 DIC 2014

PESOS (\$400.000.000.) M/CTE. IVA Incluido, respaldado por el Certificado de Disponibilidad No 2916 expedido el 11 de Septiembre de 2014; emitido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad.

Que el día 10 de Noviembre de 2014, se publicó la adenda No 01 la cual modificó el pliego de condiciones en lo referente al cronograma de convocatoria, numeral 1.13.

Que el día 12 de Noviembre de 2014, se publicó la adenda No 02 la cual modificó el pliego de condiciones en lo referente al cronograma de convocatoria, numeral 1.13.

Que el día 21 de Noviembre de 2014, se publicó la adenda No 03 la cual modificó el pliego de condiciones en lo referente al cronograma de convocatoria, numeral 1.13.

Que el día 27 de Noviembre de 2014, se publicó la adenda No 04 la cual modificó el pliego de condiciones en lo referente al cronograma de convocatoria, numeral 1.13.

Que el día 19 de Noviembre de 2014 se llevó a cabo el cierre y recepción de las propuestas según cronograma de convocatoria pública 007 de 2014, recibiendo la Universidad la oferta de la firma Asesorías Técnicas de Microfilmación y Archivo José Rodríguez P. Nit 19.29.89.02-7.

Que el día 26 de Noviembre de 2014 el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital Francisco José de caldas, dando cumplimiento al cronograma fijado en el pliego de condiciones de la convocatoria pública 007 de 2014, publico en la página web de la Universidad y en el portal único de contratación los resultados de la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, allegados con las propuestas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
Francisco José de Caldas

479

02 DIC 2014

Que el día 02 de Diciembre de 2014 se llevó a cabo la audiencia pública para dar respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación y recomendación de adjudicación de la convocatoria pública 007 de 2014 en las instalaciones de la Vicerrectoría Administrativa, según cronograma de la convocatoria pública.

Que según lo anterior el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital, recomendó a la Rectoría de la Universidad adjudicar el proceso de selección de la Convocatoria Pública No 007 de 2014 al proponente Asesorías Técnicas de Microfilmación y Archivo José Rodríguez P. Nit 19.29.89.02-7, ya que es la única propuesta que cumple financieramente, jurídicamente y técnicamente con lo establecido en el pliego de condiciones.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: adjudicar la Convocatoria Pública N° 007 de 2014, cuyo objeto es "contratar la prestación del servicio para el procesamiento técnico del material bibliográfico de las colecciones de la Biblioteca de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del Sistema de Información Bibliográfico implementado sobre Aleph 500 versión 20, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas en el presente pliego de condiciones", a la firma Asesorías Técnicas de Microfilmación y Archivo José Rodríguez P. Nit 19.29.89.02-7.

ARTÍCULO SEGUNDO: ordenar a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la elaboración del contrato respectivo con la firma Asesorías Técnicas de Microfilmación y Archivo José Rodríguez P. Nit 19.29.89.02-7, por la suma de hasta CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000.) M/CTE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
Francisco José de Caldas

479 02 DIC 2014

IVA Incluido, con cargo al rubro de Dotación y Actualización de la Biblioteca, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2916 expedido el 11 de Septiembre de 2014; emitido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad.

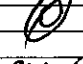

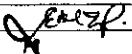
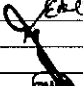

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución de adjudicación en la página web de la Universidad Distrital, en cumplimiento de los principios de Imparcialidad, publicidad y transparencia establecidas en emitido por el honorable Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 02 DIC 2014


ROBERTO VERGARA PORTELA
Rector (e)

Aprobó	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe Oficina Asesora de Jurídica	
Aprobó	William Cárdenas Ovalle	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Aprobó	Enith Mireya Zarate	Jefe Biblioteca	
Aprobó	Jesús Álvaro Mahecha Rangel	Delegado Rectoría ante el comité	
Aprobó	José David Rivera Escobar		
Elaboró:	Marco Murillo Villaalba		